

TEMUCO, 22 MAR. 2017

RESOLUCION EXENTA 1848

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°296 de 2014, todos del Ministerio de Educación y D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Lo señalado por la Directora de Programas de Especialidades en Enfermería Sra. Rebeca Mella Moraga, en documento de fecha 07 de marzo de 2017, en cuanto a que no hay concordancia entre el Artículo 19 del TITULO VII de la Inscripción, Asistencia, Calificación y Aprobación de Asignaturas y el Artículo 38 del TÍTULO XIII De las Causales de Eliminación.

El acuerdo del Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°214 de fecha 12 de enero de 2017, en orden de aprobar el ajuste al Reglamento Interno del Programa de Especialización en Enfermería en el Cuidado Intensivo Infantil.

RESUELVO

1) **MODIFICASE REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN EL CUIDADO INTENSIVO INFANTIL**, aprobado por Resolución Exenta N°1278 de 2014, en la forma que indica:

**EN EL UN TITULO VII DE LA INSCRIPCIÓN, ASISTENCIA, CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE ASIGNATURAS**

➤ Sustitúyase el artículo N°19, por el siguiente:

“Artículo 19 La fecha del examen será fijada por el Encargado de la Especialidad y será comunicado por escrito al profesional-estudiante. La reprobación de este examen significará repetir la asignatura.”

2º) En todo lo modificado siguen vigentes el Reglamento y Plan de

Estudio original.

  
PLINIO DURAN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
  
RECTOR  
SERGIO BRAVO ESCOBAR  
RECTOR

- ⊗ Vicerrectoría Académica
- ⊗ Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- ⊗ Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- ⊗ Decano Fac. Medicina
- ⊗ Vicedecano Fac. de Medicina
- ⊗ Secretario Fac. de Medicina
- ⊗ Direcc. de Análisis Institucional
- ⊗ Direcc. Académica de Pregrado
- ⊗ Directores Deptos. Fac. de Medicina
- ⊗ Direcc. Carreras Fac. de Medicina}
- ⊗ Direcc. de Pregrado Fac. de Medicina
- ⊗ Dirección de Registro Académico Estudiantil
- ⊗ Direcc. Informática (Sra. Alicia Castro)
- ⊗ Ofic. Adm. Fac. de Medicina

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
Contratación Universitaria  
TOMA DE RAZON INTERNA  
Recepción Legalidad 28 MAR. 2017  
Recen. Contralor Interno 28 MAR. 2017  
Fecha Razón 28 MAR. 2017  
Firma 

GUSTAVO BECERRA AREVALO  
CONTRALOR SUBROGANTE  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA